

USO INFORMATIVO 08-2014

INDICE DE CONTENIDOS

- RECLAMACIONES INDIVIDUALES DE CANTIDAD ABONO DÍAS DEVENGADOS (Fechas de vistas)
- RECLAMACIONES POR DÍAS ADICIONES: VACACIONES Y ASUNTOS PARTICULARES
- APERTURA DEL CURSO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA (Cáceres, 5 de septiembre 2014)
- CONSEJO DE GOBIERNO EXTRAORDINARIO (Cáceres, 11 de septiembre de 2014)
- ELECCIONES A RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA (12 de septiembre de 2014)
- ACUERDO SOBRE PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE CONTRATACIÓN DE PROF. SUSTITUTO
- COMITÉ DE EMPRESA ORDINARIO DEL PAS LABORAL (Cáceres, 25 de septiembre de 2014)

PRÓXIMOS ACONTECIMIENTOS

- ✚ ELECCIONES AL CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE LA UEx (8 de octubre de 2014)



AFILIATE AHORA!



RECLAMACIONES DE CANTIDAD DEL PDI, PAS Y T. APOYO

Ya hay fechas para las vistas en los Juzgados de Badajoz

Breve resumen:

Ya tenemos fechas de las vistas en los **Juzgados de Badajoz**, referidas a las reclamaciones individuales previas de cantidad, son las siguientes:

Pedro J. Pardo Fernández (**PDI**): 16 de junio de 2015 – **Juzgado de lo Social nº3**

Fco. Javier Cebrián Fernández (**PAS**): 16 de junio de 2015 – **Juzgado de lo Social nº3**

Francisco Luis Naranjo Correa (**T. Apoyo**): 7 de julio de 2015 – **Juzgado de lo Social nº2**

Si recordáis, en nuestro boletín de mayo, informábamos bajo el título de [¿Pero cómo han calculado los días devengados de la extra de diciembre de 2012?](#), del despropósito de la UEx, al decidir, una vez más, unilateralmente (o fue consensuado con CSI·F, UGT y CC.OO., así nos lo vendieron éstos), una acción totalmente discriminatoria, a nuestro entender, pues cómo es posible, entonces, que la propia UEx detalle, anualmente en sus presupuestos, que las pagas extraordinarias se abonarán, para el PDI y PAS laboral, así como el de los Técnicos de Apoyo, proporcionalmente al tiempo trabajado (periodo de devengo) en los 12 meses anteriores, es decir, nos corresponderían desde la entrada en vigor del RDL, un periodo de devengo de **196 días**.

RECLAMACIONES DE LOS DÍAS ADICIONALES POR VACACIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

Demandas presentadas en los Juzgados de Badajoz y Cáceres

Breve resumen:

Como ya anunciamos y preveíamos, en nuestro boletín de julio, la UEx no ha respondido a las distintas reclamaciones previas a la vía jurisdiccional laboral, realizadas por distintos trabajadores de Badajoz y Cáceres, con relación al derecho que nos hurtaron por la pésima aplicación del RD 20/2012 sobre vacaciones y días de asuntos particulares.

El pasado 1 de septiembre se procedió a presentar, en el Decanato de los Juzgados de

USO INFORMATIVO 08-2014

Cáceres, reclamación colectiva de derecho y cantidad, referida a seis trabajadores.

En el Decanato de los Juzgados de Badajoz, el pasado 10 de septiembre, se procedió a presentar reclamación colectiva de derecho y cantidad, sobre nueve trabajadores, teniendo el señalamiento la vista el próximo **27 de abril de 2015 en el Juzgado de lo Social nº4**.

Sobre este tema ya se han pronunciado dos juzgados:

El primero, el de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Bilbao, dictó sentencia firme por la que **los días libres adicionales por antigüedad, vigentes antes de la aprobación del RDL 20/2012**, conocidos como "canosos", **no pueden suprimirse**.

Argumentándose en la sentencia que no pueden suprimirse por 3 motivos fundamentales:

- ✓ **ya estaban consolidados**
- ✓ **son días de vacaciones, derecho fundamental de la Carta Unión Europea**
- ✓ **no se puede aplicar retroactividad para quitarlos**

El segundo, correspondiente a la sentencia de 8 de julio de 2014 -notificada a **USO** el 23 de julio-, dictada por el Juzgado de lo social nº37 de Madrid, en autos de conflicto colectivo nº 1160/2013, en la que se declara contrario a Derecho la supresión, que ha realizado la administración demandada (Excmo. Ayuntamiento de Madrid), relativa a días de libre disposición por razón de antigüedad, sin tener en cuenta los derechos previamente adquiridos a la entrada en vigor del RDL 20/2012. Acogiendo esta sentencia, plenamente, los argumentos de la primera sentencia del Juzgado de lo C/A nº6 de Bilbao.

Por ello, desde **USO** estamos promoviendo el inicio de un segundo proceso de reclamaciones previas a la UEx, recogiendo la información pertinente del personal que esté interesado en ello, que concluirán con la presentación de una nueva demanda colectiva en los Juzgados, en la que se reclamará el derecho que tenemos consolidado de disfrute de los días adicionales, tanto de vacaciones por antigüedad, como de libre disposición por trienios de antigüedad, en ambos casos ya consolidados a la fecha de entrada en vigor del RDL 20/2012, conforme a la normativa existente (EBEP Ley 7/2007, y los Acuerdos y Convenios respectivos, tanto para el personal funcionario como laboral), pues **USO** entiende que tal derecho se nos privó en 2013 y 2014, por una negligente aplicación de tan mencionado RDL 20/2012, referido a los días adicionales por vacaciones y asuntos particulares.

Nos referimos a la recuperación de un día hábil de vacaciones a partir de los 15 años de servicio, añadiéndose un día más al cumplir los 20, 25 y 30 años o más de servicios, respectivamente, así como dos días adicionales de libre disposición al cumplir el sexto trienio, incrementándose en un día adicional por cada trienio cumplido a partir del octavo.

Si estas interesado en sumarte a una segunda demanda colectiva, iniciando el procedimiento de reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral, contacta con **USO** para recabar una mayor información al respecto.



AFILIATE AHORA!

Foro del acto

APERTURA DEL CURSO ACADÉMICO 2014/2015

Lugar de la reunión/negociación

Fac. de CC. Empresariales y Turismo - Cáceres, 5 de septiembre de 2014

Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:

Del [discurso del Rector](#), podemos extraer lo siguiente:

- ✓ La Ley de Financiación que, según el Rector, verá la luz en septiembre, permitirá contar con "un marco estable", constituyendo una "novedad importante" apoyada por todos los grupos políticos de la Asamblea de Extremadura. Ya ha sido aprobada por la Asamblea.

USO INFORMATIVO 08-2014

- ✓ Urge abordar "problemas crónicos" como la Facultad de Medicina o el Edificio Metálico.
- ✓ Estreno de tres nuevos Grados: Ingeniería de Materiales, Biotecnología y Bioquímica.
- ✓ Convocatoria de elecciones a Rector de la UEx, y al Claustro Universitario.
- ✓ Incide que la UEx mantiene las tasas universitarias de las más bajas dentro de la ley.
- ✓ En cuanto a la investigación, solicita del gobierno regional una mayor rapidez para poner en marcha las convocatorias de ayudas del V PRI.
- ✓ Mención a la puesta en marcha de los Centros Tecnológicos y del ILM.
- ✓ Reclama que sea cada Universidad, siempre que no incurra en déficit, la que determine el nº de plazas de profesorado que puede convocar.
- ✓ Recuerda que actualmente el PDI de la UEx está compuesto por 1.899 profesores. El 47% de la plantilla es de los Cuerpos Docentes. Desde **USO** creemos que este dato es interesante tenerlo en cuenta a la hora de reivindicar el 100% en la tasa de reposición.

Este resumen ha sido realizado a partir del artículo publicado en:

<http://www.europapress.es/extremadura/noticia-uex-comienzo-curso-2014-2015-estara-marcado-elecciones-rector-nueva-ley-financiacion-20140905145143.html>

Foro de la reunión/negociación

CONSEJO DE GOBIERNO EXTRAORDINARIO

Lugar de la reunión/negociación

Salón de Actos Escuela Politécnica. Cáceres, 11 de septiembre de 2014

Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:

Si tienes interés en conocer lo tratado en la sesión de este Consejo de Gobierno, te enlazamos a la información facilitada, y que está publicada en nuestra página web:

[Información de la sesión del Consejo de Gobierno de 11/09/2014](#)

ELECCIONES A RECTOR

Procesos diversos celebrados en septiembre

Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:

En estas elecciones, se han dado ya los siguientes pasos:

- [Convocatoria, de 11 de septiembre de 2013, de elecciones a Rector de la UEx.](#)
- [Aprobación y publicación del calendario electoral.](#)
- [Aprobación y publicación del censo definitivo y modelo oficial de candidatura.](#)
- [Presentación de las candidaturas a Rector.](#)
- [Proclamación provisional de candidatos.](#)
- [Transmisión de las propuestas formuladas por USO a los candidatos.](#)

A continuación detallamos las propuestas que, gracias a la colaboración de bastantes compañeras y compañeros, hemos confeccionado desde **USO** y han sido transmitidas a los candidatos a Rector: prof. Guiberteau Cabanillas y prof. Píriz Durán, para que, si así lo estiman conveniente, pudieran proceder a incluir en sus programas algunas de ellas. Tal extremo próximamente podremos comprobarlo, una vez nos hagan llegar los respectivos programas electorales los candidatos.



AFILIATE AHORA!

USO INFORMATIVO 08-2014

PROPUESTAS COMUNES A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

| | |
|--|---|
| Implantación de estudios de acceso a la UEx on-line | Apertura del recinto universitario a la ciudadanía |
| Potenciación del campus virtual | Instauración en la UEx de un verdadero Plan de Acción Social |
| Creación de listas de distribución actualizadas de los correos electrónicos | Instauración en la UEx de aplicaciones propias desarrolladas en software abierto |
| Evaluaciones de altos cargos, cargos académicos y colectivos | Becas: Erasmus, Séneca,... |
| Reorganización de las estructuras y cargos académicos | Penalizar la contratación de licitaciones de servicios con empresas que hayan realizado prácticas indecentes, faltas de ética o incumplan las cláusulas |
| La precarización de la plantilla del profesorado de la UEx | Supresión paulatina de la externalización de servicios |
| Centralización de las distintas normativas | Plan de optimización de recursos y atención al medio ambiente |
| Los observadores sindicales tendrán los mismos derechos que el resto de miembros de los órganos de selección | Importe de las matrículas de estudios de Grado |
| Cumplimiento de los Acuerdos adoptados en el ámbito de la UEx | Agilización en los trámites de la matriculación de los estudiantes |
| Compromiso para modificar y actualizar la Negociación Colectiva en la UEx | Erradicación del silencio administrativo |
| | Actualización y mejora del servicio BATUSI |

PROPUESTAS COMUNES AL PDI

| | |
|------------------------------------|--|
| Plan de Organización Docente (POD) | Formación del Profesorado |
| Plan de Dedicación Académica (PDA) | Prevención de las enfermedades de la voz |
| Plan de Formación del SOFD | Curriculum Vitae Normalizado (CVN) |
| Promociones | Plan Propio de Investigación de la UEx |
| Evaluación de la Docencia | Simplificación en los trámites del SGTRI |

PROPUESTAS DEL PDI FUNCIONARIO

| | |
|---|---|
| Situación del Plan de Dedicación Académica (PDA) y desarrollo de la RPT | Promociones |
| | Posibilidad de nueva evaluación a los CU con 6 quinquenios y 6 sexenios |

PROPUESTAS DEL PDI LABORAL

| | |
|--|--|
| Evaluación de la investigación por parte de la CNEAI | Propiciar la negociación puntual del II Convenio Colectivo para el PDI de la UEx |
| La figura del profesor Asociado | Promociones |
| Contratados Doctores, perfil eminentemente investigador, programa I3 | Publicidad de las bolsas de trabajo |

PROPUESTAS COMUNES AL PAS

| | |
|---|---|
| Transparencia en las Bolsas de Trabajo | Coberturas temporales: transparentes y eficaces |
| Negociación de un nuevo Acuerdo Marco sobre Formación | Compromiso de negociación de los criterios para establecer los tramos de la carrera profesional del PAS |
| Negociación y acuerdo de un nuevo Reglamento de Formación | |

PROPUESTAS DEL PAS FUNCIONARIO

| | |
|---|--|
| Erradicación del veto discriminatorio consentido hacia el sindicato USO , en la CIVEA del II Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo del PAS Funcionario | Procesos de promoción interna |
| Negociación puntual del III Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo del PAS Funcionario | Unificación de criterios en las convocatorias de plazas |
| | Procedimiento transparente y público de los criterios por los que se han de regir la cobertura temporal de plazas vacantes |
| | Sustitución de las Comisiones de Servicios por concursos de méritos |

PROPUESTAS DEL PAS LABORAL

| | |
|--|---|
| Procesos de promoción interna | Cursos de Formación que verdaderamente faciliten la formación al personal |
| Posibilidad real de acuerdo de relevista de plantilla, y relevista desempleado ocupando la vacante producida por el relevista de plantilla | Compromiso de negociación y acuerdo del III Convenio Colectivo del PAS-L |

Si lo deseas, en el siguiente enlace puedes profundizar en las propuestas confeccionadas y transmitidas a los candidatos.



PROPUESTAS REALIZADAS POR USO A LOS CANDIDATOS A RECTOR DE LA UEX



Prof. Dr. D. Segundo Piriz Durán
Catedrático de Sanidad Animal



Prof. Dr. D. Fernando Guiberteau Cabanillas
Catedrático de Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica



Septiembre 2014
Sección Sindical de USO
Universidad de Extremadura

USO INFORMATIVO 08-2014

PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESOR SUSTITUTO

COMISIÓN PARITARIA DEL I CONVENIO COLECTIVO DEL PDI LABORAL

Breve resumen:

En la sesión de la Comisión Paritaria, de 30 de abril de 2014, que interpreta el I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador de la UEx, se llegó al acuerdo de la necesidad de regular la figura de Profesor Sustituto, de acuerdo con el artículo 33 del Convenio, así como establecer un sistema de provisión extraordinaria de plazas de Profesor Sustituto, con carácter previo a la convocatoria pública, siempre que sea estimada la necesidad de cobertura urgente. Para ello, es necesario que la propuesta de contratación que proviene del Departamento reciba un informe favorable del Comité de Empresa del PDI de la UEx, proponiendo el Consejo de Departamento una persona, con la capacidad y titulación adecuada, para hacerse cargo de la docencia bajo la tutela del Departamento.

El procedimiento extraordinario de contratación de un Profesor Sustituto sólo será justificable, ante la necesidad urgente de cobertura temporal de docencia, por parte de un Departamento en un espacio del campus. Ante la imposibilidad de cubrir esta docencia con la contratación de un profesor, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el Convenio Colectivo, y siempre de manera excepcional, se empleará este mecanismo. Este procedimiento debe ser a la vez ágil, rápido y garantista. Durante el tiempo que se tramite este procedimiento, el Director de Departamento garantizará la docencia en las titulaciones afectadas, mediante la aplicación de la Normativa para la Asignación de la Docencia de la UEx, aprobada en Consejo de Gobierno el 24 de mayo de 2012.

Ante la ausencia de un procedimiento oficial que facilite la actuación de los Departamentos en la propuesta de Profesor Sustituto por el procedimiento extraordinario, se elabora un documento que permita unificar los criterios, con los que los Departamentos de la UEx, basado en el procedimiento que venía utilizando el Vicerrectorado de Profesorado en estas circunstancias, con el objeto de garantizar los principios de igualdad, mérito y capacidad.

El procedimiento completo está a vuestra disposición [aquí \(pgs. 4 a 7\)](#).



Foro de la reunión/negociación

PLENO ORDINARIO - COMITÉ DE EMPRESA DEL PAS LABORAL

Lugar de la reunión/negociación

Sala de Juntas de la Facultad de Veterinaria. Cáceres, 25 de septiembre 2014

Asistentes

Los 8 delegados con que cuenta **USO**, 1 delegado de UGT y ningún delegado de CSI·F. También asistió un delegado sindical de **USO**.

Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:

El orden del día tratado fue el siguiente:

- **Estudio y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria anterior, de 5 de junio.**
- **Informe del Presidente.**
- **Ratificación, si procede, de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente.**
- **Acuerdo, si procede, sobre forma de proceder en el supuesto de no acceder la Gerencia a los acuerdos transmitidos en el punto anterior.**
- **Acuerdo, si procede, sobre los distintos procesos electorales.**
- **Asuntos de trámite:**
 - ✓ **Acuerdo, si procede, sobre designación de observador en el proceso selectivo temporal de la plaza vacante PLV0380, Técnico Especialista de Laboratorio, en el Dpto. de Química Orgánica e Inorgánica de la Facultad de Veterinaria.**
 - ✓ **Acuerdo, si procede, sobre el rechazo al Proyecto de Ley de Mutuas aprobado por el Gobierno.**

USO INFORMATIVO 08-2014

Se llegaron, a los siguientes acuerdos:

- Aprobación del acta de la sesión anterior, [ordinaria nº4 de 5 de junio de 2014](#), que ya se encuentra publicada en la página web del Comité de Empresa.
- Ratificación, por unanimidad del pleno, de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente, referidos a:
 - ✓ Designación como observador, de D. Fco. Javier Cebrián Fdez., que está participando en el proceso selectivo para suplir temporalmente la vacante con la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio, Subgrupo C1 del Convenio colectivo de aplicación al PAS Laboral de la UEx, con destino en el Dpto. de Química Analítica en la Facultad de Ciencias (plaza de ref. PLH0408), en Badajoz, convocado por resolución no 522/2014 de la Gerencia, de 19 de junio de 2014.
 - ✓ Que el observador que participe en el proceso anterior, haga constar en el acta el acuerdo siguiente: *"al tratarse de la primera convocatoria de procedimiento selectivo (relevista), una vez vigente el II Convenio Colectivo del PAS Laboral, y trasladado el citado acuerdo, el 4 de julio, a la Gerencia de la UEx, sobre solicitud de reunión, con carácter urgente, para trasladar a este tipo de convocatorias de concursos, continuando con el espíritu y filosofía transmitidos y adoptados en la negociación del II Convenio, lo establecido en los artículos 30.2 y 32.2, esto es, el tratamiento del baremo de méritos que se publicaría en la convocatoria respectiva, para general conocimiento"*.
 - ✓ Tratamiento de la concreción de los temarios y, en el caso de las plazas del subgrupo C2 (Tipo1), número de temas que deben conformar parte de las bases de la convocatoria de promoción interna del PAS laboral.
 - ✓ Trasladar a la Gerencia, junto a los acuerdos aprobados anteriormente, la propuesta sobre convocatorias de procesos selectivos de carácter temporal con personal no permanente (creación de bolsas de trabajo, contratos de relevo, etc.), con objeto de alcanzar un acuerdo entre la Gerencia y el Comité de Empresa. Continuando con el espíritu y filosofía adoptados en la negociación del vigente Convenio, se trataría de trasladar a este tipo de convocatorias de concursos de méritos, lo establecido en los artículos 30.2 y 32.2, esto es, el tratamiento del baremo de méritos que se publicaría en la convocatoria respectiva. Este acuerdo ejecutado el pasado 4 de julio, hasta la fecha no hemos obtenido respuesta alguna (claro ejemplo de la disponibilidad al diálogo que, según el Rector en su discurso del acto de apertura del curso académico, ha tenido este equipo de dirección). Por otra parte, no compartimos la idea del Sr. Vicegerente de RR.HH. y presidente del proceso, objeto del conflicto, acerca de que debe ser el órgano de selección el que establezca el baremo de méritos. Desde **USO** entendemos que tal hecho atenta contra el principio de transparencia, igualdad y publicidad, dado que los participantes del proceso han presentado su instancia sin conocer, previamente, el baremo de méritos.
- Como la Gerencia no ha tenido a bien responder al escrito del Comité, por el que le solicitábamos el tratamiento urgente de los puntos descritos anteriormente, se aprueba por unanimidad instar a las organizaciones sindicales, que componen el órgano de representación, a solicitar la convocatoria urgente de la Comisión Paritaria, donde se puedan tratar estos temas y, si no obtuviéramos respuesta alguna, continuar con el proceso para plantear un conflicto colectivo. Hemos tenido conocimiento de que el viernes, 26 de septiembre, se presentó en el registro, solicitud de convocatoria urgente

USO INFORMATIVO 08-2014

de la Comisión Paritaria promovida por **USO** y UGT.

- Referidos a las elecciones a Rector, estando el órgano de representación abierto a cualquier reunión que los candidatos nos pudieran plantear.

Referidos a las elecciones al Claustro Universitario, animar a los compañeros para que den un paso al frente y se presenten como candidatos al proceso que comenzará el próximo 8 de octubre.

Y, por último, sobre las próximas elecciones sindicales, aprobándose por una amplísima mayoría (8 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención) que se realicen en una unidad electoral por provincia.

- En cuanto a los asuntos de trámite se acordaron y aprobaron por unanimidad:
 - ✓ Designación como observador, de D. Germán Fernández Corrales, para participar en el proceso selectivo para suplir temporalmente la vacante con la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio, Subgrupo C1 del Convenio colectivo de aplicación al PAS Laboral de la UEx, con destino en el Dpto. de Química Orgánica e Inorgánica en la Facultad de Veterinaria (plaza de ref. PLV0380), en Cáceres, convocado por resolución no 788/2014 de la Gerencia, de 23 de septiembre de 2014. Acuerdo ejecutado.
 - ✓ Rechazo del Comité de Empresa del PAS Laboral de la Universidad de Extremadura al Proyecto de Ley de Mutuas, aprobado por el Gobierno. Acuerdo ejecutado

Próxima convocatoria de elecciones – 8 de octubre

ELECCIONES AL CLAUSTRO UNIVERSITARIO

Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:

Ejecutando el mandato del Consejo de Gobierno extraordinario, de 11 de septiembre de 2014, el Sr. Rector "en funciones" (presentó la dimisión el 9 de septiembre) procedió a convocar, a través de la [Resolución Rectoral nº 725/2014](#), elecciones a miembros del Claustro Universitario de los sectores A, B, C y D, estableciendo como día de la convocatoria el 8 de octubre de 2014.

Desde este foro animamos a todos aquellos que componemos la Comunidad Universitaria a participar, como electores y/o candidat@s por cualquiera de los sectores universitarios.

Seguiremos informando, con la credibilidad que nos otorgáis.



AFILIATE AHORA!

**Afílate a USO-UEx
porque tu fuerza es
nuestra independencia**

Quedamos a vuestra disposición para cualquier aclaración al respecto.

Sección Sindical de **USO**
Universidad de Extremadura
POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN
POR UNA UEx TRANSPARENTE